



IX EDICIÓN
REVISTA DE FUNDACIÓN
DIVERSIDADES



DiversidadES



DIVERSIDADES

Vol. 5 (I) Agosto, 2026

ISSN:

2954-9167

Director General:

ROBERT OJEDA PÉREZ

Universidad de La Salle,
Colombia

robert.rojeda@gmail.com

diversidadesrevista@gmail.com

320 803 7099

Jefe

editorial:

ROBERT OJEDA PÉREZ

Asistente

editorial:

Maria Fernanda Cristancho Cucunuba

www.linkedin.com/in/macristancho2902

Editor

invitado:

British council

Diseñador:

Daniel Esteban Cucunuba Garcia

behance.net/danielcucunuba



semillero

Publicado en Bogotá, Colombia
2026

Publicación conmemorativa 200 años de relaciones
internacionales entre Colombia y Reino Unido



Comité Científico



Sebastián Alejandro González. Ph, D. Titular Professor at Doctoral Program in Studies in Development and Territory - Economics, Enterprises, and Sustainable Development Faculty - FEEDS Bogotá D.C. Metropolitan Area.

Ricardo Antonio Sánchez Cárcamo. Doctor en Ciencias Sociales. Docente de la Escuela de Negocios de la Universidad de la Salle. Investigador Grupo de Investigación y Desarrollo Social - SocialGRID. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2258-3927>. Email: ricsanchez@unisalle.edu.co

Cristian Yepes-Lugo. Doctor en Industria y Organizaciones, Universidad Nacional de Colombia. Investigador visitante doctoral, HEC-Montréal. Magíster en Negocios y Relaciones Internacionales.

Universidad Militar Nueva Granada. Administrador Público, ESAP, director programa de Negocios y Relaciones Internacionales, Universidad de La Salle. Cryepes@lasalle.edu.co

César Niño. Profesor asociado de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Salle (Colombia). PhD en Derecho Internacional por la Universidad Alfonso X el Sabio (España), Doctorando en Estudios de Paz y Conflictos en la Universitat Jaume I (España). Magister en Seguridad y Defensa Nacionales por la Escuela Superior de Guerra y Politólogo e Internacionalista por la Universidad Sergio Arboleda.

Carlos- Germán van der Linde. Profesor asociado de la Universidad de La Salle y doctor en literatura latinoamericana contemporánea de University of Colorado (Boulder). Es editor académico de los libros Representaciones estéticas de las violencias en Colombia. Novela y cine sobre el conflicto armado con una mirada a la violencia bipartidista (2022) y “¡ Pa’ las que sea, parce!” Límites y alcances de la sicaresca como categoría estética (2014). Cuenta con diversos artículos sobre la violencia en la literatura y el cine de Colombia y Latinoamérica, así mismo sobre la obra de García Márquez.



Dorismilda Flores Márquez. Profesora-investigadora en la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad De La Salle Bajío. Licenciada en Comunicación Medios Masivos por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Maestra en Comunicación de la Ciencia y la Cultura por el ITESO y Doctora en Estudios Científico-Sociales, en la línea de Comunicación, Cultura y Sociedad por la misma institución. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt en el nivel I.

Suelen Emilia Castiblanco Moreno. Profesora asociada de la Facultad de economía, empresa y desarrollo sostenible de la Universidad de La Salle. Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo del Cider, Universidad de los Andes. Experta en temas asociados con género, economía del cuidado y mercados de trabajo. Ha dirigido trabajos de pregrado y maestría asociados al mismo tema y ha participado en diferentes proyectos de investigación y consultoría. Ha acompañado el proceso de diagnóstico para la implementación del sistema de cuidado municipal de la ciudad de Medellín, bajo la coordinación de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Es investigadora asociada según clasificación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia - Min Ciencias-. (CvLac; Google Scholar; ORCID).

Germán Ulises Bula Caraballo. Profesor investigador de la universidad Pedagógica Nacional. Doctor en Educación por la misma universidad, con maestría y pregrado en Filosofía de la Universidad Javeriana.

Gina Reyes. Doctora en Estudios Sociales de América Latina de la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina. Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del grupo de investigación Intersubjetividad en Educación Superior. Investigador Junior (IJ) Minciencias. Docente de la Escuela de Humanidades y Estudios Sociales de la Universidad de La Salle. https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCuriculoCv.do?cod_rh=0001368706

Elizaveta Sergeevna Golousova. PhD thesis on Journalistic discourse of terrorism; 1996 - 2001 – Department of Journalism of the Ural Federal University. (Graduated with honors); Expert in the field of intercultural communications, business communication, foreign media awards, achievements: victory in the contest "The best



electronic educational resource in English" (2016, 2017) Teaching experience – more than 15 years
Scientific interests: Cross-cultural management, business communications in international business, the specifics of the foreign media, the Russian-speaking diaspora in Latin America.

Jorge Eliecer Martínez. Postdoctor en Bioética de la Universidad El Bosque, Postdoctor en Filosofía Universidad de Cádiz, Estudios Postdoctorado en Ciencias Sociales CINDE- CLACSO. Doctor en Filosofía programa Historia de la Subjetividad. U. Barcelona Doctor en Ciencias Sociales. Niñez y Juventud. CINDE- UM, Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Filosofía U. Barcelona. Magíster en Desarrollo Educativo y Social CINDE- UPN, Licenciado en Filosofía USB. Líder del grupo Intersubjetividad en la Educación Superior y miembro de la red Bioética de la UNESCO. Ha sido invitado como profesor y conferencista de la Universidad de Barcelona, España; la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; la Universidad Católica Silva Henríquez de Chile. Universidad de Cadiz- España. Nombrado “Profesor visitante Distinguido” por la Universidad de Nacional de Córdoba –Argentina (2013) autor de diversos artículos y libros de los que se destaca “La Universidad productora de productores entre Biopolítica y subjetividad” y el libro “Subjetividad, biopolítica y

educación: una lectura desde el dispositivo”. Profesor Titular de la Universidad de la Salle.

Martha Fabiola Rodríguez Alvarez. Bacteriología, Pontificia Universidad Javeriana. Magister en inmunología Universidad de Antioquia, Doctora en Agrociencias. Universidad de La Salle. Docente Investigador Universidad de La Salle. Editora y co- editora de la revista Ciencia y Tecnología para la salud visual y ocular, 2007 2010, 2022 - actual. Directora Maestría en Ciencias de la Visión, 2010 - 2012. Directora del Centro de Investigación en Salud y Visión CISVI, 2010 - 2018. Líder del grupo de investigación cuidado primario visual y ocular (categoría B Minciencias). Investigador Asociado Minciencias 2014-actual.

Robert Ojeda Pérez. Profesor investigador líder del grupo de investigación GIDEP con clasificación A1 avalado por Minciencias Colombia. Doctor en Educación y Sociedad de la Universidad de la Salle, con magister en Historia de la Universidad de los Andes, pregrado en Historia de la Universidad Javeriana. Director e investigador de la Fundación DiversidadEs. <https://orcid.org/0000-0002-1227-7854>.



ARTÍCULO II

Diplomatic and Economic Beginnings of Gran Colombia after its Independence as seen through the regional press.

Inicios Diplomáticos y Económicos de la Gran Colombia tras su Independencia vistos a través de la prensa regional.

Sharon Ariadna Rincón Guerrero¹
Robert Manuel Ojeda Pérez²

¹ Profesional en Negocios y Relaciones Internacionales

² Doctor en educación y sociedad, magíster en historia y profesor de la Universidad de La Salle

Resumen

Con este artículo se busca indagar sobre la evolución de la diplomacia económica en Colombia a comienzos del siglo XIX. Para lo cual se verán el desarrollo de la diplomacia en Colombia entre 1830 y 1850, importaciones y exportaciones, y manejo de la deuda externa, sobre estos se ahonda para poder comprender mejor como todo esto se llevó a cabo, quiénes y qué factores estuvieron involucrados, pero principalmente se busca evidenciar los pasos que siguió la diplomacia económica. También a lo largo de este escrito podremos detallar que hubo ciertos momentos y ciertas resoluciones de otros países que influyeron en las decisiones que tomó más adelante Nueva Granada para su administración tras su independencia y la pregunta que nos compete es ¿cuáles fueron las consecuencias de estas resoluciones?

Palabras clave: Nueva Granada, Diplomacia, Importación, Exportación, Deuda externa.

Abstract

With this article we look for inquiring about the evolution of the economic diplomacy in Colombia at the beginning of the 19th century. For which we'll look into the development of the diplomacy in Colombia between 1830 and 1850, imports and exports, and the external debt management, on which we delve in order to understand better how this executed, who and what factors were involved, but mainly we want to show the steps followed by economic diplomacy. Also, along this writing we'll be able to detail that there were other countries' certain moments and resolutions that influenced in the decisions that later took New Granada for its administration after its independency and the question that concerns us is ¿what were the consequences of these resolutions?



Palabras clave: New Granada, Diplomacy, Import, Export, External debt.

Introducción

A lo largo del desarrollo de este trabajo se realizó la consulta en artículos de periódicos y revistas con información sobre las relaciones internacionales de Colombia desde 1830; pero debido a la amplitud del asunto, se decidió que este trabajo se centraría en hablar del contexto del país en la época mencionada respecto a temas de diplomacia, importación, exportación y deuda externa, con el fin de resolver la pregunta de ¿cómo ha evolucionado la diplomacia económica en Colombia desde principios del siglo XIX?. Ya que encontrando la respuesta a esta pregunta podemos discernir con mayor facilidad los inicios de la Nueva Granada como un país libre y su interacción con otros países ajenos y el peso que esto tuvo en los cambios de gobierno de la nación.

Desarrollo de la Diplomacia en Colombia entre 1830 y 1850 Latinoamérica:

Colombia tenía intentos de diálogo y negocio con varios países, estos podían ser llevados a cabo por medio de secretarios de relaciones que al negociar y ejecutar un tratado actuaban como agentes diplomáticos, para ellos no siempre era necesario estar presentes en el país con el cual se iba a negociar, ya que los agentes de ambas partes podían concretar un lugar de encuentro donde se realizarían las negociaciones, el cual podría ser un sitio en un país ajeno a dicho compromiso como se puede evidenciar en la siguiente noción:

“Si el secretario del Interior y Relaciones Exteriores negocia y ejecuta un tratado, obra como agente diplomático, debe abstenerse del consentimiento del consejo de Estado siempre que éste lo haya autorizado para esas operaciones porque la constitución ordena que se abstenga el consentimiento para el nombramiento de los agentes diplomáticos; este

secretario se presenta y negocia con los ministros extranjeros, por ejemplo, el gobierno de Colombia y el Rey de Holanda celebraron un tratado en 1829 por medio de agentes que fueron nombrados y acreditados por cada una de las partes. Ni el que negocio por parte de la República estuvo en Holanda, ni el embajador holandés estuvo en Colombia; las conferencias se realizaron en Londres.” (El Argos, 1838).

Además, se realizaba una discusión acerca de un proyecto que sujetaría a la justicia nacional de Nueva Granada a los cónsules extranjeros

“Hay una parte del extracto de lo expuesto por el señor senador Juan María Gómez en la discusión que ha tenido en el Senado un proyecto de ley, declarando a los cónsules extranjeros sujetos a la justicia del país; escuchándose las razones que presenten cada una de las partes” (El Argos, 1838)

El 23 de diciembre de 1834 se hizo una convención con Venezuela que posteriormente fue aceptada por Ecuador, con el propósito de mejorar la administración de justicia que afectaba a los comerciantes. Desde ese entonces, Nueva Granada ha tomado medidas para que se cumplan las condiciones establecidas en los artículos de este acuerdo.

“Con el objetivo de que no La Granada cumpla con los artículos 17 y 30 de la convención celebrada con Venezuela el 23 de diciembre de 1834 y aceptada por Ecuador, y para que los acreedores por deudas colombianas no sufran perjuicios en el reconocimiento de sus respectivos créditos, el Poder Ejecutivo ha dispuesto se presenten documentos de deuda flotante colombiana enviados a radicar en las aduanas antes del 1 de diciembre en la comisión auxiliar de la capital.” (El Argos, 1838)

Colombia y Venezuela evitaban tener conflictos entre sí, pero el tema de territorios y fronteras generaba problemas, además del paso fronterizo, que facilitaba la migración y permitía que políticos y habitantes venezolanos buscaran refugio durante las dictaduras, lo que se convertía en un ambiente más tenso para la relación entre los países (Rodríguez,



2018). Lo que hizo que más adelante inevitablemente se discutiera con Venezuela para llegar a un acuerdo que incluía la amistad, alianza, comercio, navegación y límites que estos dos países mantendrían entre sí, aunque este último motivo suponía un problema ya que Venezuela quería omitir del tratado los artículos sobre cuáles serían los nuevos límites de cada país, pero el gobierno de Nueva Granada no podía aceptar esto ya que también tenía derecho y deber a ser partícipe en las cláusulas que aparecerían en el tratado.

“No se daba crédito en lo referente a las cartas de Caracas, en lo referente a la no aprobación en el senado venezolano del tratado de amistad, alianza, comercio, navegación y límites entre esta y la República de Venezuela debido a los malos actos de un senador que tuvo que abandonar este país como consecuencia de los acontecimientos que ocurrieron en 1831. El señor Calcaño, a nuestro modo de ver; no tiene alguna razón para asegurar que el tratado entre Venezuela y la Nueva Granada debe ratificarse y canjearse sin los artículos que determinan los límites entre ambas naciones, ni el Ejecutivo ni el Congreso granadino consentirán jamás un acto semejante. Ya que es deber de ambos gobiernos realizar sus respectivas verificaciones del respectivo tratado y los artículos contenidos en él.” (El Argos, 1838)

Esta discusión siguió vigente durante un amplio espacio de tiempo, generando incertidumbres en los granadinos sobre el futuro de este convenio.

“Venezuela y Nueva Granada tienen pendiente un tratado que no ha sido ratificado ni canjeado ya que no se tienen los artículos que determinan los límites entre ambas naciones. Se ha intentado concretar este tratado desde mayo, pero ninguno de los dos gobiernos ha verificado algo.” (El Argos, 1838)

Para ponerle fin a esta situación de desasosiego, se intenta presentar informes en los cuales se afirma que no hay razones por las cuales este

tratado debería ser postergado por más tiempo;

“Se presentó al Senado de Venezuela un informe sobre la aprobación del tratado estés, alianza, comercio, navegación y límites entre Venezuela y nueva Granada. En ese aprueba que la línea divisoria según el principio convenido anteriormente y la señalada en el tratado son la misma, por lo que Venezuela no tiene ningún derecho a los territorios en posesión de Nueva Granada ni razones por las cuales demorar por más tiempo la aprobación y canje del tratado.” (El Argos, 1838)

A pesar de la confianza que se tenía de que la legislatura venezolana aprobaría el tratado, Venezuela nunca le dio mayor importancia a confirmar esta negociación,

“Se siente la indiferencia con que el Vicepresidente de Venezuela habla al Congreso sobre el tratado con la Nueva Granada el cual está pendiente por aprobarse por parte de la legislatura venezolana y que en reiteradas ocasiones se ha pedido la solicitud ya que es necesario porque las dos partes obtienen ventajas.” (El Argos, 1839)

Nos referimos al tratado Michelena-Pombo, que a pesar de que resultaba ventajoso para Venezuela al obtener territorios importantes para el comercio, fue denegado o puesto en espera en múltiples ocasiones, pero esto le dio tiempo a Nueva Granada de replantearse que tierras le pertenecerían a cada país, ya que la disputa se intensificaba cuando se trataba de las regiones de la Guajira, San Faustino y las tierras al sur del río Meta (Contreras, 1971). Hasta que finalmente se denegó por el Senado de Venezuela en 1839.

“[...]. Por otra, parte, el Senado de Venezuela, negó su aprobación al tratado sobre límites, concluido entre ésta república y la de Venezuela.” (El Argos, 1839)

Previo a esta denegación, se presentaban problemas de censura a la prensa, las cuales fueron lo suficientemente lejos como para afectar a Cúcuta.



“En la República de Venezuela se ha tratado este año de variar la ley sobre la imprenta sancionada en Cúcuta. No se sabe aún cual haya sido el resultado de la discusión que se desató en el Congreso sobre el particular; quizá habrá llamado la atención de los legisladores el abuso que se está haciendo en Caracas a la libertad de prensa.” (El Argos, 1838)

De la mano con lo anterior, ocurrió un problema de censura respecto a una decisión que dejó libre a una persona con la cual debía llevarse a cabo un arresto, lo que llevo a la intervención de un acuerdo en el cual se estipulaba que los reos de delitos comunes debían ser entregados entre estados si así era solicitado.

“No se puede prescindir de una censura que se estima justa y fundada al gobernador de la provincia y al juez letrado de hacienda por haber dejado en libertad a un individuo y no haber procedido de manera correcta con el arresto y prisión. Él fue el causante de que intervinieran las relaciones extranjeras para reclamarlo en Venezuela como reo de un delito de homicidio y las causas o circunstancias en las que se vio implicado, hecho que se conoció por la publicidad mostrada la cual era evidente para su respectivo arresto y ser llevado a prisión. Los funcionarios no llenaron los respectivos deberes por lo tanto son merecedores de una censura en su procedimiento” (El Argos, 1838)

Igualmente, con Ecuador se tenía un acuerdo similar respecto a los reos de delitos comunes, y se presentó un caso en el cual este país intento abusar de este convenio con delincuentes que no calificaban,

“El gobierno de Ecuador ha reclamado al gobernado de Pasto la entrega de personas cómplices en el motín de Riobamba, como Martínez de Aparicio, cosa que el señor España denegado, ya que el tratado de Pasto estipula que sólo deben entregarse de un estado a otros reos de delitos comunes, y los reos del motín de Riobamba no califican para esta entrega.” (El Argos, 1838)

Y mientras se tenía esta discusión sobre los reos, se presentaban disturbios en territorios ecuatorianos que le hacían la vida complicada a los gobernantes de aquella patria, lo que llevo a que, en repetidas ocasiones, reconocidos habitantes de la zona tuvieran que buscar refugio en la república de Nueva Granada.

“Después de la victoria de Gualilagua, se han expulsado a algunos vecinos notables de Quito y entre otros al señor Valdivieso, antiguo presidente de Ecuador; que por segunda vez gracias a los disturbios ocurridos en su patria lo haya conducido al suelo hospitalario de la Nueva Granada. Por los golpes de Estado no podemos formar un juicio acertado sobre la necesidad o falta de una política conciliadora y generosa que en el ejercicio del poder como Jefe Supremo le confiere la constitución del Estado” (El Argos, 1838)

A pesar de esta relación que se guardaban ambas naciones, en una ocasión se hablo de un proyecto que significaría la pérdida de territorio e independencia de Nueva Granada, del cual serían partícipes Ecuador y Perú.

“En Lima se habla mucho del proyecto de Gracia del Río para formar un cuarto Estado confederado, que estaría compuesto por el departamento de la Libertad, La república del Ecuador y la provincia de Pasto que estrían quitándosela a la Nueva Granada. Todos consideraban que el plan no se podría realizar porque a los Estados colombianos se les ha garantizado su integridad e independencia y porque Santa Cruz por experiencia sabe que no es tan fácil tratar con el ejército colombiano.” (El Argos, 1838)

Pero esto no impidió que más adelante los ecuatorianos hablaran con Colombia respecto al vínculo que iban a tener,

“El primero de mayo, concluye para el Ecuador, el tiempo para presentar sus relaciones con la asamblea colombiana; a finales de este mes, se habrá realizado la división final de la deuda anterior de Colombia.” (El Argos, 1839)



Ni que se concluyera una negociación sobre el establecimiento de un banco para facilitar las transacciones.

“Se puso en receso el congreso del Ecuador sin haber dispuesto nada sobre el crédito público. El general Flórez no ha convocado extraordinariamente al Congreso para tratar este importante tema que será la base para establecer un banco cuya negociación ha sido autorizada. [...]” (El Argos, 1839)

Por otro lado, con Perú se estaba llevando a cabo un proyecto de establecimiento de buques gracias a comerciantes extranjeros que residían en aquel país,

“Está en marcha el proyecto de establecimiento de buques de vapor en el pacífico, los comerciantes extranjeros residentes en el Perú, fueron los encargados de que se pudiera llevar a cabo el proyecto.” (El Argos, 1838)

Al igual que se tenían ciertos proyectos diplomático relacionados con empréstitos con Bolivia y el país anteriormente mencionado.

“Pasaron del Senado a la Cámara de Representantes el primer debate los proyectos diplomáticos sobre correos y cobros de los acreedores de Colombia contra Perú, Bolivia y los contratistas de los empréstitos.” (El Argos, 1839)

Como último ejemplo de diplomacia de Colombia en Latinoamérica, tenemos un armisticio concluido entre araucanos y chilenos.

“No se sabe que haya llegado aún a las costas del Perú la expedición chilena, pero si se sabe que será más fuerte de lo que se creía porque se concluyó con Chile un armisticio con los araucanos, por lo tanto, queda disponible el ejército del sur” (El Argos, 1838)

Europa:

Con respecto a Europa, con el congreso de Panamá en 1835, Nueva Granada quedó en desventaja por la indisposición que se estaba creando en las naciones europeas que podían causar la retirada de sus flotas navales de los puertos nacionales.

“El congreso de Panamá fue una Asamblea inútil, pudo servir a los americanos para establecer los principios de nuestro derecho público y los medios para una defensa común, o de una forma tarde o temprano aisladamente se estará experimentando una indisposición de las naciones europeas que alienten a sus agentes diplomáticos o consulares a permanecer distantes sus flotas navales de nuestros puertos.” (El Argos, 1838)

Con Inglaterra designaban las personas que se encargarían de manejar todas las interacciones que Colombia tenga con ese país;

“El gobierno de Nueva Granada va a tener un encargado de los negocios en Inglaterra, ya que, si se eligen personas verdaderamente inteligentes para este oficio, podría ser ventajosos a la hora de adquirir instrumentos necesarios para la industria.” (El Argos, 1839)

Adicionalmente respecto a este país, cabe recalcar que las relaciones que mantenían, incluso desde 1825, influyeron fuertemente en lo político, teniendo en cuenta que la legislatura inglesa fue mediática en la escritura de un mensaje de Simón Bolívar para el Congreso Constitucional de Colombia, que Francisco de Paula Santander ordenó que los escritos de un individuo británico fueran utilizados en las escuelas de ley colombianas y que se hizo un tratado para acabar el tráfico de esclavos acabando con las actividades de los mismísimos traficantes (Racine, *This England And This Now*, 2010), y en lo cultural, ya que la Asociación Bíblica Británica y Extranjera tenía miembros colombianos e invirtió en la formación de escuelas religiosas y en la fundación de la Sociedad Bíblica Colombiana con las cuales hasta se generaban ganancias. (Racine, *Commercial Christianity: The British and Foreign Bible Society's Interest in Spanish America, 1805 – 1830*, 2008)



Con España se logró que las embarcaciones nacionales fueran admitidas en los puertos e islas para el comercio externo, sujetándose a una serie de leyes y condiciones. Además, se exalta la importancia de estas relaciones y que por ello deberían ser promovidas y estrechadas más a fondo para favorecer el intercambio extranjero.

“Por orden real el día 25 de junio la reina gobernadora de España ha declarado que las embarcaciones mercantiles y las de producciones de la Nueva Granada, sean admitidas como las de las naciones amigas en los puertos e islas contiguas que están habilitados para el comercio extranjero, sujetándose a las leyes y disposiciones que estén vigentes en la parte comercial.” (El Argos, 1838)

“La gaceta de la Nueva Granada del pasado 23, realizó una publicación sobre el decreto de la Reina gobernadora, la cual respondió a nuestra Ley del 14 de marzo para dar paso por los puertos habilitados para el comercio extranjero en la península e islas contiguas, a nuestras embarcaciones mercantiles y producciones granadinas. No dudamos que nuestro gobierno se apresurará para promover y estrechar los lazos en lo que más se pueda en lo referente a nuestras relaciones comerciales con España, ya que son muy importantes y nos favorecen; por lo tanto, se deben reestablecer y afianzar entre los dos países.” (El Argos, 1838)

A lo largo de este período se puede evidenciar y entender la importancia de cada uno de los acuerdos que se han logrado pactar con varios países a través de la diplomacia, ya que vemos como ellos permiten el avance del país y su desarrollo, puesto que posibilitaron la expansión del mismo, no a nivel territorial sino en forma de presencia y reconocimiento extranjero.

Importaciones y Exportaciones: Bienes y Servicios y Países Involucrados

Para el comercio en general Colombia dependía de agentes de

mercadeo británicos y norteamericanos que se establecían en el país (McFarlane, 1997), y por medio de ellos se realizaban ventas, principalmente de materias primas adquiridas por medio de la minería, que representan un alto porcentaje de los ingresos del país, aunque es especialmente el oro quien tiene el mayor peso en estas transacciones; igualmente se exportan productos de agricultura para los cuales se intentaba aumentar la cantidad para despachar.

“Las minas que se encuentran en la provincia de Antioquia producen cada año un millón ciento cincuenta mil seiscientos seis pesos, ninguna parte de Nueva Granada tiene una exportación tan grande de oro para el comercio exterior, se observa mayor actividad en la minería.” (El Argos, 1838)

“Aún se tienen muy pocos artículos para exportarlos. Los metales preciosos de nuestro país en especial el oro, es el que hace la diferencia de nuestras importaciones. La mayor parte de la moneda que se acuña en el país, sale por medio del comercio con el extranjero y a nosotros nos queda muy poca para su circulación. Se deben aumentar los productos de nuestra agricultura que se pueden exportar y establecer la manufactura para disminuir el consumo de las que se importan a nuestro país, de este modo se incrementarían nuestras riquezas. A la provincia de Bogotá le conviene introducir desde México o Guatemala la especie de la cochinilla que allí cultivan produciendo mayores beneficios con relación a la nuestra” (El Argos, 1838)

Por el lado de las importaciones, a la hora de realizar las compras, el país pasaba por alto quien sería su expendedor ya que le daba mayor significado a cuál de todos los países le vendería más por un precio rebajado,

“Los productos extranjeros que consumimos, no nos serán traídos sino por los que naveguen a más reducidos precios y sean ellos americanos, ingleses, franceses o turcos si se quiere, poco nos importa; lo que nos interesa es pagar lo menos posible por las mercaderías que recibamos del extranjero.” (El Argos, 1838)



Las adquisiciones extranjeras, en su mayoría, eran maquinaria que se compraba de países como Inglaterra, país con el cual también se negoció la construcción de buques que navegarían por territorios de Nueva Granada y traerían avances a la nación,

“En Inglaterra se están construyendo dos buques de vapor para la navegación del Magdalena, los cuales en un tiempo muy breve subirán hasta el punto de la Vuelta cerca a Honda, uno de estos buques, contratados en Inglaterra por el Sr. Francisco Montoya arribará a Santa Marta en noviembre o diciembre, trayendo progreso a la Nueva Granada.” (El Argos, 1838)

E igualmente se mantenían ese tipo de transacciones con Estados Unidos;

“Se tienen muy pocos productos para la exportación, y la mayoría del dinero sale del país por las exportaciones, lo que deja poco dinero circulando dentro del país. Lo que los lleva a reducir las importaciones, comprando de países extranjeros, como Estados Unidos e Inglaterra, las maquinas que no se pueden fabricar y productos que se puedan producir también en Nueva Granada, como cochinillas de Mejico y Guatemala; también aumentan las exportaciones aumentando la producción en la agricultura para vender los bienes a otros países.” (El Argos, 1838)

“Hay un edificio de una fábrica cómodamente situado, está dentro de las calles de la ciudad. La maquinaria y aparatos son sólidos y perfectos. La parte del hierro fue traída desde los Estados Unidos. En la fábrica actualmente trabajan dos obreros franceses.” (El Argos, 1839)

Con Escocia también se negociaba la adquisición de máquinas que facilitarían y aumentarían la productividad de la nación.

“El 22 de enero en Dumbarten (Escocia) colocaron en el agua un buque de vapor, el cual tenía el destino de llegar a la Nueva Granada, el cual cruzaría por el río Magdalena con carga y maquinas en su interior.” (ElArgos,1839)

No obstante, las compras de Colombia incluían decoraciones exóticas y materiales del mismo porte para atuendos refinados de países como Francia e India para usar en celebraciones de alta gama y de gran importancia,

“Todo debía ser elegante y costoso, debía ser nuevo y así fue que de improviso, la casa se llenó de telas de la India, pieles del norte, sedas y bordados de Francia. El oro y la plata brillaban por todas partes, las costureras modistas hacían copia; los joyeros, costureras y sastres eran porta recados, hasta los zapateros, todos estaban dispersos por dentro de la casa amplia, estaba feliz al saber que los disfraces estaban terminados.” (El Argos, 1838)

La compra de camellos que serían usados como animales de carga si podrían adaptarse al clima,

“En los buques que se esperan con inmigrantes, que llegarán en tres o cuatro meses, traerán algunos camellos y con ellos probarán si se pueden adaptar al cambio de clima y de este modo sacar provecho de ellos, su precio de venta aún se especula, se anunciará al público en caso que algunos señores o corporaciones de otras provincias deseen adquirirlos.” (El Argos, 1838)

Y el tratado de esclavos con Venezuela,

“No se hace caso a la ley de manumisión, en especial donde se prohíbe la introducción de esclavos, en Arauca hay varios traídos de Venezuela y vendidos más de una vez en la Nueva Granada; las personas más importantes de la provincia tienen a su servicio esclavos importados por otros a quienes se los compraron.” (El Argos, 1839)

Aunque este último y otras importaciones que se realizaban con este país, se vieron afectadas por una política monetaria que prohibía el tráfico de una divisa en específico, la cual debía tener especial importancia y severidad en los puertos granadinos.



“Sería conveniente prohibir la importación de la moneda caraqueña, sellada en Venezuela desde el tiempo en que allí mandaba el general Morillo. Esta prohibición debería ser muy severa en los puertos marítimos de la Nueva Granada, bajo la misma pena de confiscación. En los secos de la frontera terrestre no puede establecerse la misma prohibición porque hay un comercio activo de víveres, ganados y otras producciones entre los pueblos limítrofes de la Nueva Granada y Venezuela, comercio que cesaría considerablemente si se quisiera extender la prohibición a los puertos secos. En los marítimos no hay este inconveniente y se impedirá la introducción de moneda caraqueña, falsificada en los países extranjeros.” (El Argos , 1838)

De la misma manera, existía el contrabando de mercancía extranjera, el cual llegó a afectar el precio de los productos de aduanas, con ayuda de los bloqueos realizados por Inglaterra en los puertos colombianos en mayo de 1838.

“Del 20 al 27 de diciembre entraron a Santa Marta ocho buques con mercancía extranjera, las cuales están sujetas al derecho de importación. El administrador y contador de la aduana retuvieron un cargamento considerable que se quiso introducir de manera ilegal es decir por contrabando.” (El Argos, 1839)

“Los productos importados de Jamaica, Inglaterra y otros países normalmente llegan más baratos a Nueva Granada, pero debido al contrabando y a los bloqueos en los puertos por parte de fuerzas navales inglesas, los precios de los productos de las aduanas han subido.” (El Argos, 1838)

Aquí cabe mencionar que el contrabando jugaba un papel importante en el comercio de Nueva Granada, ya que incluso antes de 1810, se buscaba una alternativa a los intercambios que se realizaban con España, y llegaron los británicos para introducirse en el mercado colombiano por medio de la piratería, durante la guerra anglo-hispana, hasta formalizarse en los años de crisis en la primera década del siglo XIX. De esta forma, la posición de Inglaterra se volvió dominante en el país en 1825, haciendo

que gran parte de las importaciones granadinas provinieran de esta zona de Europa, lo cual suponía un problema cuando al aumentar los precios de su mercancía se creaba un déficit por el desigual ingreso que generaban las exportaciones. Pero este auge inglés duró poco, ya que en 1826 se impuso un pago de intereses que hizo que las exportaciones británicas cayeran, sin afectar mayormente a Nueva Granada; de igual manera, habían transacciones que permanecían activas, como la minería de plata y esmeralda, y las industria textil, esta última, en especial, solía ser problemática cuando los precios de los productos extranjeros resultaban más baratos que los nacionales, haciendo competencia y dejando en desventaja a los productores domésticos. (McFarlane, 1997)

El comercio en general con Estados Unidos llegaba a ser algo inestable, ya que debido a tratados en algunas ocasiones se reducía y en otras aumentaba.

“Después que ceso el tratado con los Estados Unidos y que aún sus propios géneros están entre nosotros sujetos al recargo del 5%, los buques americanos se han alejado de tal modo de nuestras costas, que el poco comercio que sostenemos con aquellos pueblos está reducido, según se nos ha informado, al que se hace en el Marcelino y la Nueva Granada, bergantines que llevan nuestro pabellón y que son del todo insuficientes para el tráfico que, por nuestros propios intereses, estamos llamados a mantener con aquel país.” (El Argos, 1838)

“Las noticias políticas, literarias y curiosas de todas las regiones del orbe, con quien esos infatigables navegantes están en contacto, pueden venirnos con más prontitud por su medio y hasta la facilidad para transportarse a Europa nuestros negociantes y viajeros a menos costo y sin demora, se aumenta para nosotros con la frecuencia de los buques americanos en nuestros puertos. Esto suma, bajo una multitud de relaciones que sería largo y tedioso enumerar, nos conviene sobre manera cultivar el comercio y mantener frecuentes comunicaciones con el país bastante avanzado en civilización que tenemos más cerca de nosotros.” (El Argos, 1838)

Manejo de la Deuda Externa



A su vez Colombia tenía deudas con otros países, quedan saldadas con capital o bienes producidos cómo se puede constatar con las deudas que tenía con Inglaterra, donde incluso se llegó a utilizar el patrimonio de la iglesia como método de pago;

“Se están remitiendo 60000 pesos en onzas granadinas a Londres como intereses del mes de enero que debe pagar Nueva Granada por la deuda externa colombiana; a su vez se exportan casi 50000 arrobas de tabaco a Inglaterra. Se espera que este hecho tenga una gran influencia a favor de Nueva Granada.” (El Argos, 1837)

“Al haber llegado a Londres los 60.000 pesos en onzas que remitió el gobierno de la Nueva Granada por cuenta de dividendos, subieron los fondos colombianos a unos 28.172. Los papeles ingleses hablan de una manera honrosa de la moral e integridad y la marcha regular de la administración granadina.” (El Argos, 1838)

“Se ha difundido que el gobierno trata de pagar la deuda nacional con los bienes de la iglesia. Para el mes de diciembre tienen planeado llevar a Londres las alhajas de oro y plata de la virgen de Chiquinquirá, así lo ofreció el Dr Márquez a los ingleses.” (El Argos, 1838)

Y a medida que adquiriría más dinero por la deuda, este se usaba para la inversión en infraestructuras que representan un avance para la nación.

“Gracias a la deuda externa de Colombia con Inglaterra, en América del Norte se han mejorado las instituciones, su civilización y sus costumbres; además con este dinero de la deuda se han creado barcos, comercios, navegación, caminos e industria.” (El Argos, 1839)

Asimismo, Colombia adquirió una deuda con Ecuador y Venezuela, en la que se menciona nuevamente la convención del 23 de diciembre de 1834, la cual es de gran importancia para este tema ya que suponía la división de créditos que facilitaría el pago de la misma.

“El miércoles 25 de abril se ha instalado en esta capital la Asamblea de Ministros en los tres Estados en que se dividió la antigua República de

Colombia, la cual de acuerdo a la convención celebrada entre la Nueva Granada y Venezuela; aceptada por el Ecuador, debe dividir las deudas

activas y pasivas de aquella antigua República. Van a comenzarse a

llevar las transacciones que han de poner término a lo que restaba y era común entre pueblos, pero cuyos intereses reales están con una política existente y separada. El resultado de las operaciones de esta Asamblea será el de fundar el crédito de las tres Repúblicas, se verificarán sin tropiezos de ninguna clase.” (El Argos, 1838)

“La comisión de ministros liquidó la deuda interior de Colombia que quedó sin pagarse el 3 de diciembre de 1829. En cuanto a las cuotas correspondientes al Ecuador y Venezuela, con diferencias muy notables en lo que se adjudicó, los plenipotenciarios de estas repúblicas han entrado en arreglos sobre el modo con el que la primera le ha de reconocer a la segunda el exceso de que esta se hizo cargo, de acuerdo con el artículo 23 de la convención del 23 de diciembre de 1834.” (El Argos, 1839)

Para saldar la deuda con Venezuela, Colombia inició haciendo una conversión para, posteriormente, determinar que métodos se utilizarían para pagar el adeudo,

“Se está haciendo la conversión de la deuda colombiana en Venezuela siendo muy inteligentes y teniendo una previsión, para poder tomar medidas cuando se requieran y poder pagar puntualmente a los acreedores nacionales y extranjeros.” (El Argos, 1838)

Y una vez se terminó de realizar la conversión se tuvo el dato de cuanto era la suma de su endeudamiento para poder realizar un presupuesto

“Conforme a la convención con Venezuela el 23 de diciembre de 1834 y aceptada por Ecuador, el capital de la deuda exterior colombiana, por el empréstito contratado en París en el año 1822 y por el contrato en Hamburgo

en 1824, en Londres, asciende a 4'625.950 libras esterlinas (23'129.750



pesos). Más el préstamo sin intereses de los Estados Unidos mejicanos de 63,000 (315.000 pesos), los intereses vencidos y no pagados desde 1826 hasta 1838, ascienden a 23'853.450 pesos, y el interés anual de estos últimos, de 1'987.785 pesos.” (El Argos, 1838)

Posteriormente, se empezó a pagar el pasivo de la nación progresivamente,

sin tener claro aún que táctica se utilizaría para pagar el monto restante;
“La conversión de la deuda colombiana en Venezuela se hizo a un 35% y fue

amortizada por dinero en efectivo a un 33½ % quedando cancelada la primera deuda pública por un valor de 194.490 pesos con 60 centavos. La Nueva Granada se había presentado el proyecto de amortizar parte de la deuda colombiana por los mismos medios que se vale Venezuela, pero por una política mal comprendida rechazaron la idea, la calificaron como inconveniente e inmoral el proyecto, han capitalizado los intereses de la deuda interior vencidos hasta el 31 del año pasado y no han asignado a este nuevo capital ningún interés y tampoco dispusieron nada para su amortización; se han apropiado para el pago de créditos futuros de fondos que solo alcanzan para cubrir casi nada de la recaudación e inversión.” (El Argos, 1838)

Hasta que finalmente Colombia resolvió liquidar esta deuda con Venezuela por medio de venta de propiedades nacionales, dinero en efectivo y parte de las ganancias de los activos del país.

“Desde el primero de enero de 1830 hasta el 30 de junio de 1838, según los datos que presenta la comisión de crédito público de Venezuela, este país amortizó una deuda doméstica colombiana por la suma de \$ 3'994.094 pesos con 56 centavos. La amortización se ha verificado con la venta de propiedades nacionales, con varios créditos activos de la nación, con la octava parte de los derechos de importación, con dinero en efectivo y con los aprovechamientos que han resultado en la

conversión de divisa de la deuda colombiana en Venezuela.” (El Argos, 1839)

Conclusiones

Podemos ver como la administración y funcionamiento de Colombia se ha reformado en algunos puntos desde el siglo XIX; por el lado de la diplomacia es importante y necesario mantener activas las relaciones internacionales ya que podemos evidenciar que representa una gran oportunidad de comunicación con la cual se pueden establecer un conjunto de reglas, tratados, alianzas o acuerdos con los países del extranjero, como los acuerdos comerciales, de navegación, de deuda, la delimitación de fronteras, para poder regular un correcto funcionamiento de las mismas; lo cual genera una serie de beneficios para

las partes involucradas en diversos campos como la economía, la política, entre otras. Los orígenes de las relaciones diplomáticas son muy antiguos; cada país es soberano, libre e independiente de fijar o acordar políticas autónomas que más lo benefician.

En la economía, constatamos que, en las importaciones, provenían en buena parte de Inglaterra, Estados Unidos, México, Guatemala, Escocia y Venezuela, uno de los principales cambios ha sido la abolición del tráfico de esclavos, que fue reemplazada por la actual demanda de medicamentos y maquinaria más compleja que la de aquel entonces, como aparatos de radio, televisión, grabación, cámaras, automóviles, aeronaves y vehículos espaciales, la cual es satisfecha por Estados Unidos, China, México, Brasil y Alemania. En las exportaciones, no se especificaba mucho a quienes iban dirigidas y aún se depende de la venta de materias primas de agricultura y minería como lo son el carbón, el petróleo, el oro, el café y la flores, que son los principales productos de exportación de Colombia, además del plástico, pero ahora se sabe que estas son destinadas a Estados Unidos, Panamá, China, Ecuador, Turquía e incluso España principalmente. (OEC, 2017)



Igualmente se pudo evidenciar que el contrabando tuvo una función importante y que inicialmente provenía de Inglaterra; ahora podemos ver que con el paso del tiempo Colombia se ha convertido en uno de los principales practicantes de contrabando de toda Latinoamérica con la reproducción y distribución ilegal de música, películas, videojuegos, farmacéuticos

narcóticos, entre otros. (El País, 2014)

Y, por último, por el lado de la deuda externa, el paso de una situación en la cual se utilizaban estrategias como el uso de bienes producidos, capital nacional y la venta de propiedades nacionales para saldar deudas, especialmente con Inglaterra, Ecuador y Venezuela, a otra en la cual debemos pagarla por medio de la conversión de la moneda nacional a otras divisas, como el dólar, el yen y el euro. (Periodismo Público, 2013)

Bibliografía

Anónimo (1837-1839). *El Argos*

El País. (2014, 12 de febrero). *Estos son los 5 países latinoamericanos donde más opera la piratería*. <https://www.elpais.com.co/economia/estos-son-los-5-paises-latinoamericanos-donde-mas-opera-la-pirateria.html>

González Arana, R., & Galeano David, H. J. (2014). Las relaciones Colombia-Venezuela: límites, desgolfización y securitización, tres variables en la política exterior binacional. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe Colombiano*, (24), 76–97. <https://doi.org/10.14482/memor.24.6655>

López Contreras, E. (1971). Proceso de límites entre Colombia y Venezuela. *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*, 27(103), 194–199.

McFarlane, A. (1997). The state and the economy in late colonial and early republican Colombia. *Ibero-Amerikanisches Archiv*, 23(1–2), 61–89.

Periodismo Público. (2013, 8 de abril). ¿A quién le debe Colombia? <https://periodismopublico.com/a-quien-le-debe-colombia>

Racine, K. (2008). Commercial Christianity: The British and Foreign Bible Society's interest in Spanish America, 1805–1830. En M. Brown (Ed.), *Informal Empire in Latin America: Culture, Commerce and Capital* (pp. 78–98). Wiley-Blackwell.

Racine, K. (2010). This England and this now: British cultural and intellectual influence in the Spanish American independence era. *Hispanic American Historical Review*, 90(3), 423–454. <https://doi.org/10.1215/00182168-2010-002>

Rodríguez, R. F. (2018, 6 de marzo). Colombia y Venezuela: breve historia de una hermandad. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/colombia-y-venezuela-breve-historia-de-una-hermandad-articulo-742899>

The Observatory of Economic Complexity. (2017). Colombia (COL): Exports, imports, and trade partners. <https://oec.world/en/profile/country/col>



Para citar este artículo: Rincón Guerrero, S. A., & Ojeda Pérez, R. M. (2026). Inicios Diplomáticos y Económicos de la Gran Colombia tras su independencia. Revista Diversidades, edición 9, volumen 5 (I), 19—34. <https://www.fundaciondiversidades.org/revistas>

UNIVERSIDAD DE
LASALLE
Vigilada por Educación

**Haz realidad tus metas profesionales con
nuestros programas **presenciales** y **virtuales**:**

Estudia en una de las mejores
universidades del país con
respaldo de docentes expertos.

¡Matrículas abiertas!

Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible
WWW.LASALLE.EDU.CO